

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4652 GREEN SMART VENTURES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAPACAR GESTIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 y concordantes del "Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (...) de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles..." ("LME"), se hace público que el 8 de julio de 2024 la Junta General de socios de GREEN SMART VENTURES, S.L., reunida con carácter de universal, ha aprobado la fusión entre dicha compañía (Sociedad Absorbente) y DAPACAR GESTIONES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 5 de junio de 2024, elaborado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes.

La operación de fusión por absorción aprobada implica la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

Se deja expresa constancia de que la operación se llevará a cabo de conformidad con los artículos 9, 53.1 y concordantes LME, y no implicará el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como el proyecto común y los correspondientes balances de fusión, todo ello sin perjuicio de los restantes derechos que les son reconocidos en los artículos 13 y concordantes de la LME.

Vigo, 26 de julio de 2024.- Don José Álvarez Dafonte, Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión.

ID: A240035201-1